I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000596

DECRETO EXENTO Nº202/ /2025

Cerrillos, 22 ABR 2025

V I S T O S:

La Providencia N°103/878/2025 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/392/2025 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum N°1000/384/2025 de la Dirección de Jurídica; la Sentencia causa RIT C-1213-2025 del Juzgado de Cobranza Labora y Previsional de Santiago y causa RIT T-2798-2023 del 1° Juzgado del Trabajo de Santiago; la Obligación comprobante N°400322 del 2025; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 del 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O.

La notificación de liquidación de deuda del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, Sentencia causa RIT C-1213-2025 de fecha 21 de marzo de 2025, por demanda interpuesta por doña Mónica Paola Alemán Moreno, en el 1° Juzgado del Trabajo de Santiago, causa R.I.T. T-2798-2023, en contra de esta Municipalidad.

D E C R E T O:

1. Páguese a doña **Mónica Paola Alemán Moreno, Cédula de Identidad N°** [redacted] la suma total de **$20.688.844.- (veinte millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos)**, por la demanda interpuesta en contra de esta Municipalidad, causa [redacted] en el [redacted] Laboral y Previsional de Santiago.

2. Gírese el cheque nominativo y sin cruzar por el valor antes mencionado a nombre de la demandante y consignado ante el Tribunal Laboral antes señalado.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.26.02 "Compensación Por Daños a Terceros y/o a la propiedad" del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

JYD/CUC/CUCH/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago
Dirección de Finanzas
Dirección Jurídica
Página Web.